

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Letrada de Informática solicita el otorgamiento de una partida por \$ 3.700.-; y

Considerando:

Que lo solicitado obedece a la necesidad de tabicar un espacio físico cedido por la Secretaría Electoral de Salta para la instalación del Centro de Cómputos dependiente de la Secretaría Letrada de Informática.-

Que se acompañan tres presupuestos para la realización de los trabajos descriptos y un plano que muestra la futura ubicación del centro de cómputos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a favor de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.-

2º) Afectar el gasto resultante a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17 00-00-01-0007 3-3-1-00000-1-1.13) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. HAZARENO